

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

- 13** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre” del Servicio Madrileño de la Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 16 de octubre de 2020, de dos puestos de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología.*

Convocada por Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre de 2020), para la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que los candidatos propuestos por la mencionada comisión cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE**Primero**

Designar adjudicatarios de los puestos de Jefe Sección de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario “12 de octubre” convocados, a doña María Enery Gómez Montes con NIF ****0865* y doña Sofia Aragón Sánchez con NIF ****2101*, y en consecuencia nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la resolución de convocatoria de 16 de octubre de 2020.

Mientras desempeñen el puesto de Jefe de Sección percibirán las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 19 de abril de 2021.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/14.362/21)

